

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2013 DE INACOOOP

INACOOOP fue creado por la ley 18.407 de 24 de octubre de 2008, rigiéndole el Capítulo I del Título III de dicha ley, titulado “De la promoción de las cooperativas”.

Su estructura comprende:

Un Directorio de 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo, 3 de ellos de forma directa y 2 seleccionados de una lista de 6 propuestos por CUDECOOP. Presidente y Vice surgen de la delegación del P.E. Tiene facultades de dirección y administración, correspondiendo la representación al Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente.

Un Director Ejecutivo, que ejecuta los planes, programas y resoluciones del Directorio, administrando el personal y encargándose de la organización interna, que asiste a las sesiones de Directorio con voz y sin voto.

Un Consejo Consultivo del Cooperativismo representativo de cada clase de cooperativa más dos delegados de UDELAR y dos de ANEP.

### ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO

Durante este ejercicio, INACOOOP ha sido conducido por el Directorio que de acuerdo con el decreto 195/012, de fecha 13 de junio de 2012, está constituido de la siguiente forma: por los delegados del Poder Ejecutivo, Sr. Fernando Berasain (Presidente), Sr. José Jorge Alvaríño (Vicepresidente) y Dr. Mario Arizti y los provenientes de la lista de CUDECOOP, Prof. Ricardo Pisciotano y Dra. Rosana Perdomo, quienes tienen como alternos, en orden preferencial, al Sr. Miguel Cardozo, el Cr. Rodolfo Boragno, el Sr. Pablo Perdomo, el Ing. Agr. Enrique Malcuori y el Sr. Gabriel Clavell.

Sesionó semanalmente, habiéndose reunido en cuarenta y ocho ocasiones. Su régimen de trabajo incluye a los alternos, quienes concurren con regularidad. Este sistema enriquece el debate y permite que los alternos, cuando deben investir el cargo del titular respectivo, manejen fluidamente la totalidad de los temas que se tratan.

La actividad de los directores no se limita a las reuniones semanales. Se han concretado reuniones de contacto, presentaciones públicas de temas relacionados con el cooperativismo y el seguimiento de asuntos específicos que los Directores se han distribuido por áreas temáticas.

Enumeramos las principales actividades de este ejercicio:

## **A) RELACIONAMIENTO y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Siendo una función fundamental de INACOOP la articulación con actores públicos y la coordinación de actividades de promoción del cooperativismo con las organizaciones representativas vinculadas al sector, INACOOP ha mantenido y profundizado la línea de relacionamiento comenzada en los inicios de su gestión, capitalizando los antecedentes acumulados.

Se convocó nuevamente a la Mesa Interinstitucional, que sesionó en varias oportunidades bajo la coordinación de la Dra. Claudia De Lisio. Esta Mesa está integrada por MGAP, MTSS, OPP, MEF, MSP, MOVTMA, MEC, ANEP, MRREE, LATU, MIEM, MIDES, MIN. TURISMO, MTOP, MIN. INTERIOR, MDN, Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo (Cámara de Representantes), UDELAR, Grupo de Trabajo sobre Innovación y Desarrollo Tecnológico del sector de Economía Social y también el movimiento a través de CUDECOOP. Es un espacio donde se analizan problemáticas, potencialidades y aportes desde la mirada gubernamental y del movimiento. Esta sinergia permite articular estrategias que se ven reflejadas en las acciones programáticas del organismo.

En especial, se destaca la Subcomisión de Innovación, que organizó para el 26 de noviembre, en la sede de CEFIR, la Mesa Redonda “Innovación en Procesos Asociativos – Construyendo cadenas de valor”, que tuvo numerosa y calificada asistencia, la presentación de recientes experiencias productivas cooperativas en el agro y la industria y exposiciones de los Ministros Kreimerman y Brenta.

Se enumeran los convenios y demás tareas compartidas en forma permanente, sin perjuicio de las de carácter temporal.

### **A.1) Comisiones Parlamentarias**

Ha existido un fluido diálogo con la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo de la Cámara de Representantes, tanto mediante el contacto directo en las sesiones para las cuales INACOOP fue citada, como mediante el aporte de documentos de análisis. En este período, varios asuntos legislativos nos convocaron: la reforma de la ley 18.407, que resultó sancionada el 18 de diciembre, la situación tributaria de las cooperativas de profesionales de la salud, el proyecto de ley de inclusión financiera y la modificación del artículo 221 de la ley 18.407, para facilitar la adecuación estatutaria de las

cooperativas, que también obtuvo sanción legislativa dentro de la Ley de Rendición de Cuentas.

Asistimos también a la Comisión de Desarrollo, Población e Inclusión de la Cámara de Senadores, que fue la encargada del tratamiento de la reforma de la Ley General de Cooperativas, con la formulación de las modificaciones pertinentes votadas por el plenario del Senado.

Por último, tomamos contacto con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, primeramente para expedir nuestra opinión sobre un proyecto de ley de transformación de cooperativas médicas en IAMPP y posteriormente para emitir nuestra posición sobre parte del articulado del proyecto de Ley de Inclusión Financiera y proponer las enmiendas que garantizaran un tratamiento equitativo para las cooperativas de ahorro y crédito y consumo.

## **A.2) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

De acuerdo con las disposiciones legales, este Instituto se relaciona con el Poder Ejecutivo por la vía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicho Ministerio ha incorporado a INACOOOP en las reuniones de coordinación con su gabinete.

Dentro de las actividades acordadas con el MTSS destacamos: a) la continuación del asesoramiento, la capacitación, el financiamiento y la formulación de proyectos para cooperativas o precooperativas de trabajadores de empresas cuyas fuentes de trabajo peligran por el riesgo o la efectiva pérdida de la unidad productiva, este año especialmente en los ramos textil, cartonero, vitivinicultor y cerámico; b) el suministro de información para el equipo móvil de atención ciudadana; c) la participación en las Ferias Sociolaborales Binacionales de Chuy y Rivera.

## **A.3) Ministerio de Desarrollo Social**

Se han renovado y ejecutado varios convenios de cooperación con dicho Ministerio: a) uno para la asistencia técnica a cooperativas sociales en dos zonas del país; b) otro que continúa un programa de atención de la Salud Bucal, con la intervención de cooperativas odontológicas, ahora dirigido a los integrantes de cooperativas sociales; c) otro destinado al seguimiento, la capacitación y el asesoramiento de dos cooperativas de reciclaje del departamento de Canelones; y d) dos en los que se coparticipa en proyectos que involucran principalmente a Intendencias, de los que haremos referencia más adelante.

#### **A.4) Ministerio de Industria, Energía y Minería**

Se avanzó en la ejecución de un importante convenio de complementación que permitirá impactar en el desarrollo de emprendimientos productivos de carácter cooperativo, con características innovadoras y en la configuración de cadenas productivas. La primera fase de investigación se centró en determinar los sectores que ofrecen mayores oportunidades para el país, en los que a su vez, de acuerdo con sus características, permitan incursionar al movimiento cooperativo. De allí surgió una matriz que servirá como referencia para futuros proyectos de inversión. Se han detectado cinco grandes áreas prioritarias; ahora deberá identificar a las cooperativas que pueden aprovecharlas y las necesidades de inversión.

#### **A.5) Ministerio de Relaciones Exteriores**

Ha habido una estrecha colaboración de este Ministerio, en este año en que correspondió a Uruguay la Presidencia Pro Tempore de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, cuyas actividades detallaremos en otro capítulo. Destacamos la presencia del Ministro Almagro en el Seminario “Fronteras y Cooperativismo. Construyendo Integración”, celebrado en la Sala de Conferencias de la Rural del Prado, el 10 de setiembre. Compartió la mesa con el Ministro de Trabajo y Seguridad, Eduardo Brenta, la Intendente de Artigas, Patricia Ayala y el Presidente de INACOOOP, Fernando Berasain. En esta jornada, como en las realizadas en Bella Unión y Paysandú, se brindó un completo resumen del desarrollo del movimiento cooperativo en nuestros departamentos fronterizos, que en su caso fue complementado con una relación similar de la frontera entrerriana.

Se nos facilitó el contacto con el Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios – URUGUAY XXI, con el cual se suscribió un convenio de cooperación, con interesantes perspectivas para la promoción del comercio exterior de las cooperativas, que comenzará a ejecutarse en 2014.

#### **A.6) Presidencia de la República**

##### **A.6.1) Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP**

OPP, en consulta con INACOOOP, contrató una consultoría sobre la opción de constituir una sociedad de garantía recíproca o un fondo de garantía para cooperativas, consultando las necesidades del mercado y formulando un estudio de viabilidad. Se recibió el informe final, con las recomendaciones correspondientes.

Paralelamente, con el Área de Políticas Territoriales, dentro del Programa de Microfinanzas, se realizó un estudio y una propuesta operativa para constituir conjuntamente un Fideicomiso Nacional de Garantías para cooperativas agrarias y de trabajo, con la administración de República AFISA, conformando un fondo de \$ 4.500.000, dos tercios provenientes de INACOOP y un tercio de OPP. Se dio la aprobación de ambas partes para el mismo, estándose para su firma.

#### **A.6.2) Junta Nacional de Drogas**

Se inició una coordinación con el Departamento de Inserción Social de la Secretaría Nacional de Drogas. INACOOP participó de dos seminarios que tenían como tema “Hacia un modelo uruguayo de inserción social”, para el cual expusieron como invitados representantes internacionales de la economía social.

A partir de esas instancias, se exploraron las vías de cooperación y se suscribió un convenio marco. Antes de concluir el año se avanzó en el bosquejo de una primera experiencia, con la contratación de una cooperativa que incorpore trabajadores en proceso de rehabilitación de adicciones, con los apoyos especializados necesarios para su entorno sociofamiliar y laboral. En caso de consolidarse esta experiencia piloto, la misma podrá extenderse con el concurso de organismos públicos contratantes.

#### **A.7) Instituto Nacional de Colonización**

De acuerdo con el convenio vigente, se apoyó a grupos de colonos que han tomado la opción cooperativa y necesitan asesoramiento jurídico, formación cooperativa y para la gestión y acompañamiento de su proceso socio institucional, así como eventuales créditos para su desarrollo.

Se ha trabajado con el equipo técnico del INC, habiéndose desarrollado tres jornadas: una en la ciudad de Tacuarembó, con cinco cooperativas de la Regional Norte, otra en Young con cooperativistas del Litoral y una en Minas, con los grupos precooperativos de la Colonia Morosoli.

Paralelamente, se contrató al equipo de formación de la Mesa Intercooperativa de Salto para la formación y asistencia técnica de cooperativas de colonos de los departamentos de Artigas y Salto.

Se ha estudiado el tema de la aportación de estas cooperativas al Banco de Previsión Social, en diálogo con la Gerencia competente de ATYR.

Asimismo, hemos avanzado con INC en la búsqueda de los formatos cooperativos más adecuados para las explotaciones agropecuarias, con los objetivos de disminuir la complejidad de la gestión y elevar las potencialidades de integración entre los grupos de colonos.

De la presentación conjunta realizada en Bella Unión, surge la existencia de 105 cooperativas y grupos asociativos adjudicatarios de predios o en trámite de adjudicación, que involucran a más de mil productores rurales dispersos en todo el país y en constante incremento, lo cual representa un importante desafío para ambas instituciones. Se trata de aportar al afincamiento de la población rural, la elevación de su calidad de vida y de sus capacidades de gestión asociativa.

## **A.8) Gobiernos Departamentales**

Se ha tomado contacto con el Congreso Nacional de Intendentes para multiplicar los vínculos interinstitucionales de base territorial, en beneficio de los cooperativistas y el desarrollo local. En el mes de diciembre hemos presentado un proyecto de convenio marco de cooperación, para su consideración. Mientras tanto, continuamos trabajando puntualmente con distintas Intendencias.

### **A.8.1) Encuentros Locales**

Se ha coincidido con las autoridades locales en múltiples actividades. Podemos mencionar, a vía de ejemplo, la jornada realizada en la ciudad de Dolores, con visita a CADOL y reunión de coordinación de ésta con la Cooperativa Doloreña de Costura (recuperada de ex Alpargatas SA), a la cual hemos brindado apoyo financiero para su lanzamiento y que también obtuvo apoyo del gobierno departamental y del Municipio.

También, en coordinación con la Mesa Intercooperativa de Florida y con el apoyo de la Intendencia, se llevó a cabo una actividad dirigida a la promoción del cooperativismo entre los niños, con la animación de juegos cooperativos en la plaza principal.

Con la Intendencia de Artigas se mantiene contacto para analizar conjuntamente los procesos de los emprendimientos productivos de la zona, su viabilidad y herramientas de sustento. Particularmente se ha analizado la viabilidad de una cooperativa de tamberos y otra de vitivinicultores, esta última en la búsqueda de presentarse al FONDES para su estudio y financiamiento. En el primer caso, se mantuvo el apoyo a los grupos de productores,

financiando técnicos en las áreas social y agronómica, coordinados por la Dirección de Desarrollo.

### **A.8.2) Intendencia de Canelones**

Continuamos ejecutando el convenio de gestión ambiental con la Intendencia de Canelones, consistente en la contratación, con fondos del MIDES, de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, para el soporte de gestión de la Cooperativa Social Ambiental, encargada de la recolección domiciliar de residuos en La Paz, Las Piedras y Progreso.

Esta experiencia se ha consolidado, habiéndose evaluado muy positivamente por dicho Gobierno Departamental, por lo cual ha gestionado y acordado con INACOOOP un convenio similar para la cobertura del mismo servicio en Ciudad de la Costa y Paso Carrasco, a partir de 2014. Este convenio será de mayor amplitud, abarcando tres cooperativas con especializaciones complementarias.

### **A.8.3) Intendencia de Montevideo**

Este ha sido el primer año completo de ejecución del convenio celebrado entre la Intendencia de Montevideo, MIEM, MIDES, MTSS e INACOOOP, referente a servicios de la Dirección de Espacios Públicos de la Intendencia, prestados por cooperativas de trabajo y sociales dedicadas a la limpieza, mantenimiento y custodia de plazas, áreas verdes y otros espacios públicos. Al tiempo del cierre del ejercicio están vigentes 23 contratos con 8 cooperativas, que involucran directamente a 193 socios trabajadores.

En una primera etapa debieron solucionarse situaciones preexistentes y ajustarse aspectos administrativos, que insumieron la dedicación de varios funcionarios de distintas secciones de INACOOOP. Si bien la gestión de estos convenios tiene sus complejidades, se ha logrado un notorio avance, en beneficio de los usuarios y de los cooperativistas.

La aspiración de los organismos públicos que suscribieron el convenio marco no se reduce a estabilizar y regularizar un sistema de administración; se aspira a potenciar a un conjunto de cooperativas que han constituido una Corporación –la primera habilitada por la ley general de cooperativas-, elevar la calidad de sus servicios, diversificarlos y calificarlos. En ese sentido, se han logrado dos avances interesantes: la obtención de la personalidad jurídica de la Corporación Cooperativa Urbana y la contratación, por parte de INACOOOP, de un coordinador que vele por el fluido cumplimiento del convenio, por la formación integral de los cooperativistas y por el afianzamiento de la nueva

figura de segundo grado. Luego de un estricto proceso de selección, se ha adjudicado tal cargo a Alejandro Castiglia.

### **A.9) Vínculos internacionales**

El presidente Berasain se integró a la delegación presidencial que visitó España. En esta circunstancia pudo estrechar vínculos con la Confederación Española de Empresas de la Economía Social, las federaciones de cooperativas de Galicia, Mondragón Corporación Cooperativa y la Universidad Carlos III de Madrid.

Participó en San Pablo, Brasil, en un encuentro organizado por OIT, donde presentó el modelo cooperativo de nuestro país, en un momento en que el Secretario General de dicha organización internacional destaca al cooperativismo como instrumento para la generación de trabajo decente. Está previsto que el cooperativismo se incorpore en la próxima plataforma de desarrollo para América (PLADA).

El vicepresidente Alvariño fue invitado para el aniversario de COSPE, institución que desde hace décadas financia proyectos con el cooperativismo nacional y de la región. Fue la oportunidad para reunirse con miembros de la dirección de CICOPA.

Enrique Malcuori participó como expositor invitado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España, para el Seminario realizado en Antigua, Guatemala, sobre promoción de políticas y medidas para el fomento del asociativismo y el cooperativismo en el medio rural.

Integrado a la delegación del MTSS que concurrió a México, Alberto Mazzini retomó contacto con el Fondo FIDES ECOSOL y gestionó un convenio de cooperación con la institución universitaria La Ibero Puebla, con el objeto de compartir investigaciones sobre la economía social en el ámbito del MERCOSUR.

Recibimos visitas de delegaciones de diferentes países, tales como de la Secretaría de la Economía Solidaria de Río Grande del Sur, del Centro de Desarrollo Local de Cuba y de LKS.

Se participó en la Conferencia Regional de América de la Alianza Cooperativa Internacional, que se llevó a cabo en Guarujá, Brasil, habiendo el presidente participado del lanzamiento del Comité de Instituciones Públicas de Promoción, Supervisión y Financiamiento de Cooperativas, que realizará su primer Seminario en Uruguay, tomándolo a su cargo INACOOP. Los directores Jorge



Alvariño y Ricardo Pisciotano participaron activamente en el Comité Sectorial de Cooperativa de Trabajo y en las conferencias y mesas redondas sobre Educación Cooperativa. Se colaboró con la participación de CUDECOOP, debiéndose anotar también que el presidente de CAF, Ing. Agr. Juan Daniel Vago, se integró como expositor a las sesiones del Sector de la Agricultura, el cual está progresando en su integración continental.

También INACOOP fue sede local de la teleconferencia organizada por el Sector de la Juventud de ACI, que trató el tema del Rol de la Juventud en la Década de las Cooperativas.

Apoyamos la participación de cooperativistas uruguayos en eventos regionales, tales como el de Jóvenes Cooperativistas en Rafaela, Argentina (Movimiento de la Juventud Agraria) y el Encuentro de América Latina y el Caribe, de Mujeres de la Economía Solidaria, en Porto Alegre, Brasil, donde se integró a la delegación la Directora Rosana Perdomo.

#### **A.8.2) REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR (RECM)**

INACOOP continuó participando activamente en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, coordinando además la Sección Nacional Uruguaya que integra con la Auditoría Interna de la Nación y CUDECOOP.

Durante el primer semestre ocupó la presidencia pro tempore, habiéndose realizado en Uruguay varias actividades regionales: a) el trayecto formativo del Proyecto Procoopsur, con funcionarios de las instituciones de promoción, supervisión y contralor de cooperativas de Argentina, Brasil y Uruguay, estos últimos de MIDES, AIN, MVOTMA, DGR e INACOOP; b) la visita de estudio a las cooperativas del departamento de Florida; c) el seminario regional de cooperativas financieras del Mercosur, que tuvo lugar en la sede de la Fundación FUCAC; y d) el Seminario sobre cooperativismo y economía social y solidaria en la Triple Frontera, con la presencia de autoridades nacionales, estatales y provinciales de los tres países y la participación activa de cooperativistas de la región, durante dos jornadas.

En el segundo semestre correspondió la presidencia pro tempore a Venezuela, cuya entidad nacional es SUNACOOP. A la sesión de Caracas concurrió el vicepresidente Alvariño. Se aprovechó la ocasión para visitar cooperativas de diversas áreas productivas y presentar la experiencia de la cooperativa CECOCESOLA, Barquisimeto, Estado de Lara, que desde hace décadas viene desarrollando con éxito sus ferias en las que integran producción, distribución y

consumo, con gran provecho para todos los actores y con un modelo muy peculiar de gestión democrática.

## **B) ÁREA JURÍDICA**

Continuó el Dr. Diego Moreno contratado para la atención del área jurídica, cuyas tareas han sido: 1) asesoramiento a grupos precooperativos en aspectos legales y de formalización; 2) asesoramiento a cooperativas sobre aspectos legales, regularizaciones y solución de conflictos; 3) participación en las reuniones con las comisiones parlamentarias y en la redacción de los informes preparatorios; 4) participación en instancias de presentación, debate y reflexión; 5) elaboración de informes jurídicos para instituciones públicas y privadas; 6) elaboración de convenios y contratos; 7) coordinación del programa de reformas de estatutos; 8) coordinación con profesionales externos; 9) colaboración en la ejecución de convenios, como el de INC y Espacios Públicos; 10) coordinación técnica y seguimiento de proyectos cooperativos que involucran a otros organismos, como los casos de la Cooperativa Industrial Maragata, la Cooperativa de Trabajadores de la Industria Vitivinícola del Norte o la Cooperativa de Obreros del Cartón.

El Dr. Moreno expuso sobre la situación legal de las cooperativas uruguayas, en un encuentro que se realizó en Buenos Aires, organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, con la cual se mantiene en contacto como miembro activo.

A su vez, en nombre de INACOOP, Danilo Gutiérrez presentó una ponencia sobre los Sujetos del Acto Cooperativo, en el Congreso Continental de Derecho Cooperativo, que se celebró en octubre en San Pablo. En la organización y dirección del mismo participó el Esc. Dr. Sergio Reyes, que también presentó un panorama de los avances del derecho cooperativo en los últimos años, en el Continente. Por Uruguay concurre una delegación importante, con el auspicio de la Comisión de Derecho Cooperativo de la Asociación de Escribanos del Uruguay. Los delegados del MVOTMA, presididos por el Esc. Antonio Sarachu, expusieron sobre el contralor de las cooperativas de vivienda en Uruguay. La ACI lanzará una publicación con los trabajos allí presentados.

En materia de legislación, esta área elaboró informes y propuestas de redacción de artículos de la reforma de la ley 18.407, del artículo 221 de la misma, de la ley 12.179, de la reforma de la tributación de las cooperativas agrarias y de los proyectos de ley de transformación de las cooperativas médicas y de inclusión financiera.

También, a pedido de una cooperativa afectada, emitió un dictamen sobre la interpretación de los “fines de lucro” atribuidas por organismos públicos a cooperativas de trabajo.

Si bien se suscribieron convenios para el más amplio asesoramiento a las cooperativas de todo el país en materia de reforma de estatutos, el lento trámite de la reforma legal y la perspectiva de una nueva prórroga del plazo para la adecuación estatutaria, han llevado a una baja respuesta de las instituciones involucradas. De todas formas, han quedado sentadas las bases para 2014, siendo de gran utilidad la Guía para la confección y reforma de estatutos, redactada por un equipo de ocho juristas, que se encuentra en la página web de INACOOP para su consulta, con un enlace con la página de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

### **C) ÁREA DE LA EDUCACIÓN FORMAL**

INACOOP debe dar cumplimiento a su cometido legal y estratégico de extender la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación formal. En esa dirección, se llevó a cabo el Convenio con el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), habiéndose realizado un Seminario Taller sobre cooperación y cooperativismo, dirigido a docentes en general y a docentes de los Centros de formación docente en particular, con el objetivo de formular un módulo de cooperativismo en la educación que se instale luego como espacio de formación permanente en los tres subsistemas educativos (Primaria - CEIP, Secundaria - CES y Educación Técnica – CETP/UTU). Con tal fin, INACOOP ha conformado un Equipo Técnico con CUDECOOP (Área de Desarrollo Cooperativo) y la Universidad de la República (Servicio de Extensión-SCEAM, Unidad de Estudios Cooperativos-UEC), con la participación por INACOOP de Cecilia Tenaglia (técnica) y Ricardo Pisciotano (referente político).

El Seminario-Taller se desarrolló en seis jornadas, culminando con el Encuentro Nacional de Educación Cooperativa, en la sede de Magisterio, con la presencia, en el acto de apertura, del Presidente de CODICEN, Prof. Wilson Netto, el Presidente de CEIP, Maestro Héctor Florit y la asistencia de autoridades de UDELAR, UTU y Consejo de Formación en Educación. Participaron alrededor de setenta personas, que incluyeron a docentes del Seminario culminado, integrantes y coordinadores de la Unidad de Alfabetizadores Laborales de UTU, Facultad de Ciencias Económicas, Cooperativas de trabajo que gestionan centros educativos y cooperativas de distintas modalidades que trabajan en la trasmisión del cooperativismo en espacios de la educación formal. En el Encuentro se trabajó en talleres, y se invitó además como expositor al Prof. Pablo Imen, de IDELCOOP, República

Argentina. Al culminar se presentó el adelanto del libro “Aprendiendo a cooperar”, que lanzará INACOOP para el nuevo año lectivo.

Por otra parte, el equipo técnico de INACOOP continuó trabajando en forma conjunta con la Unidad de Alfabetización Laboral de UTU. En base a un relevamiento de intereses en todo el país a principio de año, se trabajó en San Carlos (Maldonado), Salto, Paysandú, Durazno, Canelones y Montevideo. Se ofrecieron talleres sobre cooperativismo a grupos de alumnos y grupos de docentes de estas Escuelas Técnicas y Agrarias, y se realizaron dos jornadas regionales en Paysandú, logrando convocar en todas estas actividades a más de 100 docentes, y alrededor de 400 estudiantes en los departamentos mencionados.

Dentro del marco del concurso de Jóvenes Emprendedores, se continúa participando año a año en el jurado, y en 2013 se brindó el premio de INACOOP a la cooperativa CELIPASTAS, cuyo proyecto consiste en la producción de pastas para celíacos. Se les asesoró en materia legal y estatutaria, habiéndose gestionado su personería jurídica, se les capacitó para la gestión y la planificación de su negocio y se les asignó un tutor para la ejecución del proyecto. Su producto –pastas para celíacos- resulta innovador y resuelve una necesidad sentida de este grupo de personas con limitaciones en el consumo de alimentos. Se está instalando en el Parque Tecnológico del Cerro.

Como otro instrumento para su aprovechamiento por los docentes, se publicaron en la Revista Escolar *La Mochila* las obras ganadoras del concurso de Cuentos Cooperativos para niños realizado en 2012, los que serán aportados también al portal CEIBAL para su utilización educativa.

En el nivel universitario, destacamos el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Se promovió el Módulo de Cooperativismo del Postgrado de esta Facultad llamado “Modelos de gestión para la inclusión social”. Comenzó en setiembre 2013 con instancias introductorias, y previa aprobación del CDC, se desarrollará durante el año lectivo 2014.

Por tercer año consecutivo, se convocó a cooperativas de todo el país a presentar proyectos dirigidos a promover la educación cooperativa en centros educativos, (Programa PAECEP) con financiamiento del FOMCOOP. Resumimos las actividades, por ser indicativas de los resultados que se logran mediante la complementación de base territorial entre cooperativas y escuelas y liceos de cada localidad:

- 1) COPAC continuó con sus dos programas educativos: SOMOS, dirigido a escolares, y COOPATE, para estudiantes de secundaria. Incrementó el número de centros educativos apoyados, llegando a nueve departamentos: Canelones, Rivera, Montevideo (Escuela Técnica de UTU en Piedras Blancas), Durazno, Colonia, Artigas, Cerro Largo, Lavalleja y Florida.
- 2) REDDENTIS contrató a una cooperativa de recreadores sociales para realizar actividades en 15 escuelas de Montevideo, con los temas de cooperativismo y salud bucal, por medio de charlas de profesionales y actividad lúdica.
- 3) COOPACE trabajó con jóvenes liceales de los departamentos de Soriano y Río Negro (Mercedes, Dolores, Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín), en colaboración con las direcciones de los centros educativos.
- 4) POTENCIAR-SE, cooperativa de trabajo de técnicas y profesionales, desarrolló un espacio de formación cooperativa en el nivel de Formación Profesional Básica de UTU, en la Escuela Técnica de Solymar Norte, realizando un seminario-taller de cuatro jornadas para cuatro grupos, con la asistencia de 77 estudiantes.
- 5) La Cooperativa de Artistas Nación Zumbalelé presentó un proyecto de aproximación a los valores cooperativos a través de los elementos constitutivos de la cultura del candombe, en el Liceo 2 de Salinas. Adaptó su propuesta a los gustos dominantes de los estudiantes, recurriendo a otros géneros musicales como el rap, el regaetton o el hip hop. Compusieron colectivamente, en el lenguaje juvenil, una versión libre y artística de los valores de la cooperación.
- 6) La Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (COFAC) desarrolló a partir del espacio de la Plaza de Deportes, un proyecto de educación cooperativa integrando escuelas públicas de barrios populares de Durazno, un Centro CAIF y la Asociación de Impedidos Duraznenses, que incluyó la realización de juegos cooperativos y video-foros.
- 7) En la ciudad de Salto, se encararon dos proyectos por parte de los Colegios Cooperativos María Auxiliadora e Inmaculada Concepción, incorporando en los distintos niveles elementos indispensables para promover el trabajo en equipo y desarrollar prácticas de cooperación entre el alumnado, con los padres y con la comunidad.

- 8) COMAG planificó acciones con dos escuelas públicas de barrio Casavalle (Montevideo) en asociación con comisiones barriales y de padres.
- 9) Por último, INACOOP apoyó el surgimiento y consolidación del Liceo Alternativo de la Costa (Canelones), cooperativa de docentes que contribuye con programas especiales para adultos que desean culminar la secundaria.

## **AREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A COOPERATIVISTAS**

### **D.1) Cooperativas en gestión**

Se definió como objetivo: Apoyar a cooperativas en gestión, proporcionándoles capacitación y asistencia técnica temporal o para la integración cooperativa.

Con distintos abordajes, se ha comenzado y también continuado con asesoramiento directo o a través de convenios con otras instituciones, a 95 organizaciones cooperativas, con un alcance estimado de 700 personas:

- a) A la Corporación Cooperativa Urbana y sus nueve cooperativas asociadas se brindó seguimiento y asistencia técnica en aspectos legales, de gestión e interinstitucionales. Esta organización reúne 300 trabajadores, y su núcleo de gestión son 45 personas.
- b) A través de un convenio con la Mesa Intercooperativa de Salto se realizó un curso básico de cooperativismo a cuatro grupos cooperativos rurales de Salto y Artigas, en el marco del Convenio con el Instituto Nacional de Colonización, alcanzando unas 50 personas.
- c) Se ofrecieron capacitaciones y asistencia técnica a cooperativas que han recuperado los puestos de trabajo de sus empresas: COTRAPAY (ex Paylana - Paysandú) fue asistida con talleres socio-laborales para consolidar su nueva forma de funcionamiento, mediante el apoyo de la UEC y el Polo de Desarrollo Comunitario de Paysandú de la Fac. de Psicología. También COOPIMA (Polímeros de San José) fue asistida en el proceso de reinstalación de su actividad productiva y en los vínculos con la Cadena Binacional del PET establecida con Brasil. CTC Olmos recibió una primera etapa de capacitación en gestión cooperativa por parte de técnicos del CCU, que continuará en 2014, y FUNSA COOP se encuentra en proceso de certificación de calidad para la exportación por lo que han recibido

sus trabajadores charlas de sensibilización sobre el tema. Alrededor de 300 trabajadores participaron en las diferentes instancias.

- d) Se financiaron dos capacitaciones organizadas por la cooperativa de seguros SURCO, en temas de imagen digital y fidelización de clientes, integrando al curso a miembros de varias cooperativas de trabajo y agrarias, ya que es un área estratégica en el desarrollo de todo emprendimiento. Participaron 30 cooperativistas en cada instancia.
- e) Se brindó apoyo a la Intendencia de Canelones mediante un convenio para la contratación de cooperativas sociales que participaran del mantenimiento de la limpieza en las localidades de Ruta 5. La Federación de Cooperativas de Producción ofreció la capacitación a estos cooperativistas, cuyo núcleo de gestión se integra con 25 personas.
- f) FECOVI desarrolló dentro del programa con INACOOOP, un Curso para aspirantes a socios de cooperativas de vivienda habitadas y cooperativistas de reciente integración. Las instancias quincenales eran abiertas y se ofrecieron durante 8 meses del año, con un promedio de participación de 10 a 20 personas en cada una, por lo que se estima un alcance de 160 nuevos socios que recibieron capacitación e intercambiaron con otras cooperativas.
- g) En convenio con la Federación de Cooperativas de Producción (FCPU) se establecieron espacios de formación de diferentes contenidos y destinatarios: cursos básicos de Cooperativismo, curso para integrantes de Comisiones Fiscales, formulación de Proyectos de Inversión. Dichas actividades se llevaron a cabo en diferentes localidades como Montevideo, Canelones, Minas, Bella Unión, respondiendo a demandas de unas 30 cooperativas.
- h) La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas brindó un Curso Formativo durante todo el año, en 5 módulos de diferentes temas económicos, legales y sociales vinculados a la gestión cooperativa, a los que INACOOOP proveyó de becas para 3 cooperativas.
- i) La Red CONFIAR organizó dos eventos con cooperativas de Colonia y Maldonado, convocando a la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes. Participaron entre 30 y 40 instituciones y

---

organizaciones locales en cada instancia, más de la mitad de ellas cooperativas.

## **D.2) Cooperativas en formación y nuevas**

1. Desde el Área jurídica se asesoró y/o capacitó a 18 cooperativas en formación, que totalizan más de 152 aspirantes a cooperativistas
2. En el marco del apoyo a empresas recuperadas por cooperativas de trabajadores, se brindó apoyo en su etapa de formación a las siguientes cooperativas:
3. 20 charlas informativas de FECOVI para la promoción de nuevos grupos cooperativos, con fondos de FOMCOOP, que culminaron con la conformación de seis nuevas cooperativas de vivienda de usuarios por ahorro previo.
4. Cursos básicos de FCPU a aspirantes a cooperativistas de trabajo, con financiación de FOMCOOP, que abarcaron a 8 entidades en formación e involucraron a 30 personas.

## **E) PROGRAMA INACOOP – CUDECOOP**

### **E.1) PROYECTOS FOMCOOP- CUDECOOP - SOCIAS**

Se desarrollaron diez proyectos con entidades socias o vinculadas con CUDECOOP, dentro del marco del acuerdo general con la Confederación, en los que participaron SURCO, ACAC, CAF, FECOVI, COPOLAC, CONFIAR, FUCAC, FUCEREP, FCPU y COPAC. Sus contenidos centrales fueron el mejoramiento de la gestión y participación de los socios, el fortalecimiento de las direcciones, la intercooperación y el mejoramiento de los servicios de las federaciones.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, se financió un profundo estudio sobre el sector y su incidencia en el mercado, sus perspectivas y las condiciones legales y objetivas para su aporte a la inclusión financiera de la población, así como su plan de incidencia, con la implementación de talleres de planificación y definición de acciones de todo el sector.

Por otra parte, Maldonado Cooperativo, entidad intercooperativa de reciente creación, también fue apoyada por el Instituto para el fortalecimiento de su gestión.



## **E.2) PROGRAMA TERRITORIAL CUDECOOP**

Se convino con CUDECOOP el apoyo a la constitución, estabilización y afianzamiento de las Mesas Departamentales de Cooperativas. Se consolidó en esta primera etapa el funcionamiento de cinco Mesas: la salteña, que preexiste a este proceso, y las de Florida, Treinta y Tres, Maldonado y Paysandú. Ampliar su número y profundizar su trabajo será una línea prioritaria para el próximo ejercicio.

## **E.3) CICLO DE CONFERENCIAS CUDECOOP – 25º ANIVERSARIO**

Dentro de los Planes de CUDECOOP, de alto impacto público, se encuentra el ciclo de mesas redondas de la Confederación, que abordó las relaciones del movimiento cooperativo con actores relevantes de la sociedad, tales como el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, las autoridades de la enseñanza y el movimiento sindical. Dentro del mismo, INACOOP intervino en la Mesa del día 15 de octubre, donde el Directorio presentó una pormenorizada rendición de cuentas de sus actividades desde la fundación del Instituto, así como los lineamientos estratégicos y principales retos.

## **D) APOYO A LA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS DE COOPERATIVAS**

Continuó desarrollándose este programa iniciado en 2011, en acuerdo con tres entidades de asistencia técnica, si bien la extensión del plazo legal para la adecuación de los estatutos hasta 2013 y la sanción del decreto reglamentario de la Ley 18.407 en el mes de junio incidieron fuertemente en que las cooperativas postergaran su decisión de iniciar el proceso de reforma estatutaria.

## **E) OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN: UEU, INACAL, Comercio Justo, CSIC, Movimiento de Juventud Agraria**

En aplicación del convenio con la Unión de Exportadores del Uruguay para la promoción del comercio exterior entre cooperativas que poseen potencial exportador, se prestó apoyo técnico a la Cooperativa Helix Aspersa, que ha iniciado la exportación de caracoles. Se continuará con otras cooperativas y en coordinación con la organización del sector exportador Uruguay XXI, con la que se ha firmado convenio en el último trimestre.

Se firmó un convenio el Instituto Nacional de Calidad, habiéndose apoyado a la Cooperativa FUNSACOOP en procesos de sensibilización sobre el tema a sus trabajadores, ya que está próxima a certificar para sus proyecciones de exportación.

Se mantuvo un pequeño respaldo mensual a Comercio Justo Uruguay, habiéndose auspiciado la presentación del nuevo logo, que se llevó a cabo en el mes de diciembre, en la sala de conferencias de ALADI.

Como complemento del respaldo que COPAC proporciona a los certámenes de teatro leído organizado por liceos de todo el país, y teniendo en cuenta la organización cooperativa de los jóvenes para participar, se dio auspicio al encuentro anual de la Fundación Lolita Rubial, en la ciudad de Minas.

Dentro del marco de las celebraciones, se decidió prestar apoyo al 11º Encuentro de Jóvenes Cooperativistas del Cono Sur, realizado en Florida, con el Movimiento de la Juventud Agraria y la participación de la Mesa Intercooperativa de Florida y una exposición de un integrante del Directorio de INACOOOP.

#### **F) FONDO ROTATIVO- FRECOOP**

El Fondo Rotatorio de Crédito incrementó su funcionamiento, ya sea por el volumen total de los créditos concedidos como considerando el número de cooperativas asistidas. Las colocaciones del año sumaron \$ 43.587.970, manteniéndose un saldo de \$ 17.800.000. Directamente fueron atendidas 56 cooperativas, no menos de otras 10 como segundo piso de operaciones de ACAC y 40 pequeños productores lecheros de PROLECO, de acuerdo con los respectivos convenios.

Desde el nacimiento del Fondo se mantienen índices muy bajos de morosidad. De los créditos concedidos en 2013, tienen riesgo de incobrabilidad solamente dos, que totalizan, con intereses, \$ 41.400.

En varios casos, los créditos fueron complementados por asistencia técnica proveniente del FOMCOOP. Las prestatarias fueron, en su mayoría, cooperativas de trabajo y sociales, habiéndose concedido también créditos destinados a integrantes de las ramas de vivienda, consumo y agraria.

Se aprobó e implementó una línea de crédito para la cobertura de costos de estatutos de nuevas cooperativas y de reforma de aquellas que deben adecuarlos a la ley 18.407.

Están aprobadas por el Directorios dos nuevas líneas: una para pequeñas inversiones de cooperativas agrarias y otra para pequeñas refacciones y reformas de viviendas cooperativas de usuarios.

## **J) COMUNICACIONES**

Se continuó la estrategia de comunicación del ejercicio anterior, de afirmar la presencia del Instituto frente a actores públicos y privados, la coordinación de acciones con los mismos y hacer visible al movimiento cooperativo ante la población.

Durante 2013 se pueden subrayar, entre otras acciones, las siguientes:

Presencia en las ferias en zona de Frontera (Chuy, Rivera, Artigas)

- a) Presencia en la Expo Prado 2013 con un stand propio, abierto a las cooperativas interesadas, que rotaron diariamente con sus presentaciones institucionales
- b) Presencia en programas radiales y televisivos.
- c) Divulgación de información legal del cooperativismo en la Revista de IMPO.
- d) Campañas especiales del Mes de la Mujer y del Día Internacional del Cooperativismo.
- e) Difusión del rol de INACOOOP en los grandes eventos ciclistas de alcance nacional (Rutas de América, Vuelta de la Juventud, Vuelta Ciclista del Uruguay)
- f) Rodaje de un spot publicitario que reivindica el “Ser Cooperativista”.
- g) Profundización en el uso de las herramientas tecnológicas a disposición. Se realiza a diario la actualización de la página web y el sitio Institucional en Facebook, donde se difunden ampliamente noticias, imágenes y videos vinculados a diversas actividades.
- h) Apoyo a las actividades públicas de INACOOOP y difusión de las mismas.
- i) Edición de materiales y diversos artículos para su distribución en las actividades con niños: cajas de juegos ganadores del Concurso de Juegos Cooperativos, globos, mochilas, camisetas, chalecos, gorros, cartucheras).
- j) Acercamiento vía mail y llamados telefónicos a los decisores en materia periodística (jefes de prensa, periodistas y encargados de secciones) con el fin de colocar al Instituto como un organismo de referencia en la agenda a la hora de difundir y cubrir actividades.

## **K) FUNCIONAMIENTO INTERNO**

### **K.1) NUEVA SEDE**

Luego de un largo período de búsqueda de la opción más acorde para las necesidades de INACOOOP y de sus beneficiarios, se adquirió el local que constituirá la nueva sede, primero de propiedad del Instituto. Está situado en la calle San José 1414 y se desarrolla en dos niveles, poseyendo la planta baja

un recinto amplio que podrá destinarse a conferencias e instancias formativas. Se valoró, para su elección, su ubicación céntrica, próxima a la de los organismos públicos y las gremiales cooperativas más directamente relacionadas y accesible para el público en general, la independencia frente a opciones de propiedad horizontal y la facilidad para combinar servicios permanentes con instancias públicas al servicio de las cooperativas.

Las obras de la planta baja están totalmente concluidas al tiempo del cierre del ejercicio, habiendo sido presentadas públicamente el día 27 de diciembre.

## **K.2) PERSONAL**

Para el cabal cumplimiento de los servicios, se adaptó la composición del equipo de funcionarios a las necesidades de la institución. En el área administrativa se creó el cargo de Contador, al que se ascendió la funcionaria Sheila Gambetta. En la misma área, ingresó como auxiliar Soledad Sansone, que se ha abocado al seguimiento de los convenios y contratos con la Intendencia de Montevideo, División de Espacios Públicos. Otra área de gran concentración del trabajo interno y de la atención al público es la de Secretaría, donde ingresó como auxiliar Alejandra García.

Se ha recurrido a la contratación de profesionales en las áreas de asesoría jurídica (Dr. Moreno), estadística (Ec. Etchevers) y de políticas públicas (Dra. De Lisio), así como para la coordinación con las cooperativas e instituciones públicas que participan del mencionado convenio de Espacios Públicos, función que desempeña Alejandro Castiglia. Temporalmente, apoyó a la Unidad Estadística el Ec. Guillermo Sena. Como apoyo al Área de Desarrollo Económico y Social, culminó el proceso de selección de un auxiliar pasante, habiendo resultado designado el Ec. Diego Rojo, que asumirá en 2014. Asimismo, se ha continuado realizando contrataciones para asistencia técnica y formación para cooperativas, recurriendo generalmente a instituciones del movimiento cooperativo.

## **K.3) SOFTWARE, REGLAMENTACIONES, SISTEMAS DE CONTROL**

Se desarrolló un software integral para la gestión, habiéndose implantado y puesto en marcha el módulo correspondiente al Fondo Rotatorio Especial. Antes del fin del ejercicio se culminó el módulo de gestión de la prestación coactiva, que entrará en funcionamiento a principios del nuevo ejercicio. Por medio del mismo, las cooperativas pueden presentar sus declaraciones a distancia, consultar su estado de cuenta, descargar facturas y obtener los certificados correspondientes. Paralelamente se adquirió y se encuentra

operativo el software de recursos humanos, prescindiéndose del servicio externo al que se recurría.

El Directorio aprobó el Reglamento General del instituto y actualizó otras reglamentaciones, tales como las referentes al otorgamiento de créditos y las de becas.

Se amplió la contratación de la auditoría externa, que adicionalmente pasa a brindar información trimestral sobre el movimiento de los fondos. Asimismo, propondrá un manual de control interno.

## **L) PRESTACIÓN COACTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO**

Dicho paratributo está vigente desde la sanción de la ley. Quinientas noventa y cuatro cooperativas presentaron sus declaraciones juradas, lo cual implica un incremento sustantivo de las instituciones regularizadas. El monto total de las prestaciones pagadas ascendió a \$ 18.083.234.

Como lo ha resuelto el Directorio, el importe íntegro de los aportes de las cooperativas se asignó a los fondos destinados a las mismas, el FOMCOOP y el FRECOOP, de forma que revirtiera íntegramente sobre ellas.

Teniendo presente que aún existen cooperativas que no han tomado conocimiento de su obligación legal, se abrió un período de facilidades de pago en un plazo de dieciocho meses, sin intereses ni recargos. Está programada una campaña de comunicación, que se sumarán al contacto directo con los representantes de las cooperativas.

## **M) SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

INACOOOP tiene los mandatos legales de “definir, coordinar e implementar estudios de investigación, creando un sistema nacional de información público para el sector cooperativo” y “realizar la evaluación de la incidencia de la gestión de las cooperativas en la economía y la sociedad”. Para cumplir su cometido, se le asigna la atribución de “requerir información periódica y sistemática del sector cooperativo y de la economía social” (Ley 18.407, art. 187, lit. G y H y art. 188, lit. F, respectivamente).

Con el horizonte inmediato de conformar una Unidad Estadística de carácter permanente, se contrató temporalmente a los Ec. Joaquín Etchevers y Guillermo Sena para avanzar en este proceso.

Pudo concretarse, antes de la finalización del ejercicio, la configuración del nuevo Directorio de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural. Para este logro, base de los desarrollos futuros, se suscribió un convenio de intercambio de información con el Instituto Nacional de Estadística, que asegura la obtención de datos directos del mismo, así como de fuentes tan relevantes como DGI y BPS.

Se mejoró la calidad de la información que trimestralmente proporciona la Dirección General de Registros sobre las inscripciones de constitución, modificación o extinción de cooperativas. Ahora aporta datos que permiten ubicar territorialmente a las cooperativas y sus representantes.

Complementariamente, INACOOOP recibirá directamente de las cooperativas la información actualizada, que se adjuntará a las declaraciones juradas de la prestación coactiva. Ya se elaboraron los formularios para cada clase de cooperativas, que serán incorporados a la página web.

INACOOOP ha continuado brindando información a institutos e investigadores demandantes de la misma, segmentándola por departamentos y ramas de actividad. Sirvió de insumo para mesas departamentales de cooperativas e internamente, para las presentaciones públicas de INACOOOP en los Encuentros de Frontera y en la jornada del Mercosur Social y Solidario realizada en la ciudad de Paysandú, en las que se expuso el desarrollo cooperativo en los diez departamentos fronterizos.

El alcance del objeto de investigación de la Unidad Estadística no se limita exclusivamente al cooperativismo, sino que debe extenderse al conjunto del sector de la economía social y solidaria. Ya el censo de 2008/2009 comprendió a las sociedades de fomento rural. No es demasiado complejo abarcar a instituciones de las grandes familias de la economía social, una vez definido formalmente el concepto. En cambio, las instituciones de economía solidaria, más dispersas, con diferentes formatos jurídicos y en muchos casos de menor visibilidad, necesitan ser particularmente estudiadas. Mediante un convenio con la Universidad de la República y su Núcleo de investigación de la Economía Solidaria (SCEAM/UEC), conjuntamente con la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria (CNES), INACOOOP es contraparte del Proyecto de Mapeo de los emprendimientos asociativos que conforman esta red, aprobado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (**CSIC**), y participa de su Comisión de Seguimiento. Esta investigación estaba planteada con anterioridad y, una vez aprobada, comenzó a ejecutarse a mediados de este año.

## **CONCLUSIÓN**

*En resumen, puede considerarse que en 2013 INACCOOP ha resultado fortalecido en tres dimensiones fundamentales: institucional, social y administrativa.*

*En el plano institucional se continúa avanzando en el relacionamiento con ministerios y demás organismos estatales, con los cuales existe una fluida relación y espacios de coordinación. Particularmente relevante ha sido la relación con el Parlamento y sus Comisiones, que nos han consultado ante la presentación de proyectos de leyes particularmente sensibles para el cooperativismo, como el de inclusión financiera. Un gran logro, sobre el cierre del ejercicio, ha sido la promulgación de la ley 19.181, que ha perfeccionado diversos aspectos de la ley general de cooperativas.*

*Desde el punto de vista social, se ha incrementado la presencia pública de INACCOOP y, con ella, la visibilidad del cooperativismo. Hacia el movimiento cooperativo se han dirigido los más diversos proyectos, que contemplan la cobertura de necesidades de capacitación, asistencia técnica y financiamiento. A ello ha contribuido el diálogo permanente con sus entidades gremiales.*

*La ejecución de todos estos programas y proyectos sería imposible sin el debido soporte físico y técnico. El Directorio se ha ocupado de ir legando progresivamente a sus sucesores las bases firmes para la futura actuación eficaz. La concreción de la sede propia, los avances informáticos y la cobertura de cargos indispensables apuntaron en esa dirección.*